DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE Nº 66067065 EDUCACION SISTEMA A CUENTA CORRIENTE 66117631

DECRETO DGE-459-2026

TEMUCO09.10.2026

VISTOS:

1.. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N°5169 del 15 de diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2026.

3. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que, ingresaron recursos por conceptos de arriendos de algunas dependencias del **Liceo Bicentenario de Temuco Administración Delegada.**

2. Que, es necesario transferir los recursos desde la cuenta corriente **N° 66067065** Educación sistema a la cuenta corriente **N° 66117631 Administración Delegada del Liceo Bicentenario de Temuco.**

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de **$ 840.336 (ochocientos cuarenta mil trescientos treinta y seis pesos),** desde la cuenta corriente **N°66067065, educación sistema**, a la cuenta corriente **N°66117631 Administración Delegada Liceo Bicentenario de Temuco**, Municipalidad de Temuco ambas del Ban

2. El gasto que origine la aplicación del presente Decreto deberá ser imputado a la cuenta N° 2140909010 “Arriendos Administración Delegada”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

V°B° J.A.V.
V°B° M.C.I.
V°B° C.P.C.
V°B° R.G.M.
V°B° M.M.A.
V°B° O.C.R.

Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE
FF: 09-10-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 09-10-2026

Ver Aquí Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.